



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de Jandenes, 85.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración
de este periódico, á donde se dirigirá
toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Enqueios á precios convencionales

NOTAS

¡Como siempre!

El Gobierno empieza á ocuparse de la formación de los nuevos presupuestos generales del Estado.

Ha sido acuerdo que en ellos se introduzcan el mayor número de reformas posible en los servicios.

Por lo que afecta á instrucción pública, está ya convenido que se haga una verdadera reorganización.

Pero....

El señor Rodríguez San Pedro ha manifestado que no se elevará considerablemente la cifra del presupuesto de su departamento, porque entiende que el problema para él no consiste en dar más dinero, sino en distribuir bien el que se da.

¡Como siempre! ¡Como siempre!

Se quitará un poco de aquí, que se encargará allá, y nada más.

La verdadera revolución de los servicios, con mejora de sueldos, de material y de locales escuelas, se aplazará para mejor ocasión.

Ahora, por lo pronto, para otro año.

Y el próximo año, para otro.

Y así sucesivamente....

**

La Federación Pedagógica, á cuya historia de constitución dedicamos un gran espacio en el número anterior, porque la consideramos de gran importancia, si no surgen nuevas discordias, como anhelamos de veras, ha dado un primer paso en favor de los intereses de la enseñanza y del magisterio.

Como el señor Canalejas tiene anunciada en el Congreso una amplia interpelación acerca de los asuntos de instrucción pública,

la Federación Pedagógica ha llevado al dicho señor datos concretos de cuáles son las verdaderas aspiraciones del magisterio.

Y el señor Canalejas se ha ofrecido como defensor entusiasta de esas aspiraciones.

Enhorabuena sea, si así es.

Bueno es el camino emprendido.

Invoquemos fervorosos á Santa Constancia y á Santa Harmonía.

**

Se murmura por esos periódicos de Dios de que en las oposiciones á plazas de Profesoras de Escuelas Normales, Sección de Letras, cuyas oposiciones han terminado pocos días ha, no ha presidido la justicia en la adjudicación de lugares.

Y nosotros lo creemos, lo creemos, porque sabemos muchas cosas de la rectitud de los tribunales de oposiciones.

¿Que doña Mercedes Sardá, cuya competencia profesional es universalmente reconocida, se ganó á pulso el número uno y le adjudicaron el tres? ¿Y qué importa?

¡Lo de siempre!

¿Oposiciones? Tapemos, tapemos, y cerremos los ojos.

SECCION OFICIAL

CONCURSO DE ASCENSO DE 1908

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Provincia de Granada

De niños.—Granada (auxiliaría de la graduada), superior, con 1.625 pesetas; Motril, escuela superior, con 1.625; Huéscar y Salobreña, id. elementales, con 1.100.—De

niñas.—Huéscar, Puebla de Don Fadrique, Montefrío y Vélez Benaudalla, escuelas elementales, con 1.100 pesetas.—De párvulos. Guadix, con 1.375 pesetas.

Provincia de Jaén

De niños.—Jaén (auxiliaría de la graduada), superior, con 1.375 pesetas; Andújar, escuela elemental, con 1.375; Villanueva del Arzobispo, Porcuna, Bailén, La Carolina y Jaén, (auxiliaría de la Beneficencia), id, elementales, con 1.100.—De niñas.—Torredonjimeno, Pozo Alcón, Sabiote, Cambil, Torredelcampo y Beas de Segura, escuelas elementales, con 1.100 pesetas.—De párvulos.—Linares (auxiliaría), con 1.100 pesetas.

Provincia de Almería

De niños.—Vélez Rubio, escuela elemental, con 1.100 pesetas.—De niñas.—Canjáyar, Nijar y Dalías, escuelas elementales, con 1.100 pesetas.

Provincia de Málaga

De niños.—Málaga (auxiliaría), elemental, con 1.375 pesetas; El Burgo, Estepona, Alfarnate, Campillos y Valle de Abdalagís, escuelas elementales, con 1.100.—De niñas.—Málaga (auxiliaría de la graduada), superior, con 1.375 pesetas; ídem (auxiliaría, elemental, con 1.375; Alhaurín de la Torre, Gaucín y Ronda (auxiliaría), elementales con 1.100.

(Gaceta del 5 del actual.)

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CONGRESO NACIONAL PEDAGÓGICO EN ZARAGOZA

Está comprendido este Congreso en el Programa general de los que han de verificarse en la capital de Aragón, con motivo de la solemne celebración del primer Centenario de los Sitios en la titánica y gloriosa lucha por la independencia de la Patria.

Hubiera congratulado á la *Comisión organizadora* que los Temas á desenvolver versaran sobre asuntos é intereses de los distintos órdenes de la educación, de la enseñanza y de las diversas secciones de su Profesorado; pero esta labor se ha considerado excesiva, aparte de que varias entidades comprendidas en el total organismo de aquellas representaciones tendrán sus especiales asambleas. De

todas suertes, en ésta se concede gran amplitud á la admisión de congresistas, desarrollo de temas é intervención en los debates, proponiéndose la *Comisión organizadora* interesar á personalidades de reconocido relieve pedagógico para que den conferencias acerca de los puntos que tenga á bien señalar.

Hubiera, asimismo, deseado la *Comisión* que fuera gratuita la admisión de Congresistas, pero ha desistido de tal proyecto por los naturales gastos que han de ocasionarse y que no pueden satisfacerse con la escasa subvención otorgada á la generalidad de los Congresos del Centenario. En su defecto reduce la cuota de inscripción al mínimum posible, considerándola al alcance de los más modestos recursos.

Entiende la *Comisión organizadora* que cumple su cometido mediante las breves consideraciones expuestas, confiando en la ilustración y patriotismo de cuantos por sus servicios y amor a la cultura general están incluidos en la convocatoria para dignificar y enaltecer este Congreso, cuyo funcionamiento cree la *Comisión* conveniente ajustar á las siguientes

BASES

PRIMERA. En los días 21 al 25 de Octubre del año actual, se celebrará en Zaragoza un *Congreso Nacional Pedagógico*, en el que se discutirán los *Temas* que acompañan á estas *Bases*, referentes todos ellos á asuntos que entrañan verdadera importancia para la *Educación* y la *Enseñanza Primaria*.

2.^a Figurarán como miembros de este Congreso, solicitándolo del Presidente de la *Comisión organizadora* antes del 15 de Octubre:

1.^o—Los profesores públicos ó privados de cualquier ramo de la Enseñanza.

2.^o—Los funcionarios facultativos y administrativos que ejerzan cargos relacionados con dicha Enseñanza.

3.^o—Los escritores ó publicistas de materias pedagógicas.

4.^o—Cuantas personas se interesen por la cultura general.

3.^a Para solicitar la adhesión bastará llenar el *Boletín* de inscripción que aparece al pie de estas *Bases*, y remitirlo, con sobre abierto, á la Secretaría de la *Comisión organizadora*, Escuela Normal de Maestros de Zaragoza. Si alguno no recibiese *Boletín*, podrá pedirlo á la misma Secretaría.

4.ª A los inscriptos como miembros del Congreso, se les expedirá el correspondiente *título*, que recibirán ó reclamarán de la citada oficina, antes de la sesión preparatoria y previo el pago de la cuota de 5 pesetas. Sólo los considerados congresistas, á virtud del indicado título, disfrutarán los derechos de desenvolver tema, tomar parte en los debates, votar las conclusiones, presentar *Memorias*, etc., etc.

5.ª Los centros docentes, Corporaciones, Sociedades y prensa periódica serán objeto de invitación para que puedan designar su representante.

6.ª Para la constitución del Congreso, se celebrará una sesión previa, preparatoria, de carácter privado, convocada y dirigida por la Comisión organizadora y á la que sólo podrán asistir los que posean el título de congresistas. En ella se leerán los nombres de todos los miembros del Congreso, dándose cuenta de las adhesiones recibidas y de la designación de las personas que constituirán la Mesa directora de los debates.

7.ª La Mesa deberá estar formada por un Presidente, dos Vicepresidentes y dos Secretarios de cada sexo. Figurarán como Presidentes de honor las altas personalidades á quienes, al efecto, haya invitado la Comisión organizadora ó acuerde el Congreso de la sesión preparatoria.

8.ª Serán atribuciones del Presidente: Señalar en cada sesión el orden del día para la siguiente; conceder la palabra á quienes por estas bases se hallen autorizados para usarla, y retirarla, si resultare necesario; proponer á la aprobación del Congreso las conclusiones que la Mesa haya acordado que deben votarse, para elevarlas á los Poderes públicos.

9.ª Los Vicepresidentes sustituirán al Presidente y tendrán, por lo tanto, en tal caso, las atribuciones del último.

10.ª Corresponderá á los Secretarios: Redactar y leer las actas de las sesiones; leer los documentos de que deba darse cuenta al Congreso; tomar nota de las votaciones y anunciar su resultado; ordenar y conservar toda la documentación de dicho Congreso; confeccionar la Memoria resumen de todos los trabajos del mismo.

11.ª Constituido el Congreso, según se expresa en la base 6.ª, tendrá lugar la sesión inaugural, invitando á las Autoridades, Presidentes de Corporaciones y personalidades de representación científica y social, revistiendo

el acto de la mayor solemnidad posible, y funcionando ya la Mesa definitiva.

12.ª En Asamblea general, se celebrarán tantas sesiones públicas como temas han de discutirse, con duración máxima de cuatro horas, salvo cuando el Presidente juzgue que deba prorrogarse alguna y así lo acuerde el Congreso, y sin perjuicio de las que resulten necesarias para conferencias, votar conclusiones, etc.

Las sesiones se ejecutarán á las siguientes reglas:

1.ª—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.ª—Discurso oral ó escrito del ponente del tema correspondiente, para desenvolverlo en el tiempo máximo de treinta minutos.

3.ª—Intervención de cuatro congresistas que hayan solicitado de la Mesa este derecho, en pro ó en contra, concediéndose al efecto veinte minutos á cada cual.

4.ª—Rectificación del ponente en el espacio de quince minutos, y después las de los cuatro congresistas que habrán terciado en el debate, durante diez minutos cada uno.

5.ª—El Congreso podrá conceder mayor número de turnos.

No se concederá la palabra para cuestiones de orden ni para alusiones personales, quedando, además, prohibidas las discusiones de carácter político y religioso, así como la crítica de individuos, sociedades y establecimientos determinados.

15.ª La Comisión organizadora invitará para el desarrollo de los temas á personas de notoria competencia, y una vez que haya hecho las correlativas designaciones, lo participarán á los interesados, á los fines de la preparación y con el de que redacten y manden al Presidente de dicha Comisión, por escrito y para ser impresos, los puntos generales de que se propongan ocupar y en el sentido en que habrán de verificarlo, para conocimiento de los que intervengan en los debates. Tales escritos deben entregarse al Presidente antes del 1.º de Octubre.

16.ª Los congresistas que deseen consumir turno en los debates, lo manifestarán al Presidente antes de la sesión respectiva, expresando si quieren hacerlo en pro ó en contra.

17.ª *Temas que se discutirán:*

PRIMERO. Organismo de la Educación primaria, en la íntima relación de ésta con la Enseñanza y con la Instrucción.—Ele-

mentos generales que le integran.—Su unidad, variedad y armonía.

SEGUNDO. La Escuela como institución.—Centros y agentes que implica.—Qué deben ser la una y los otros, y qué son en España y en algunas otras naciones.

TERCERO. Influencia decisiva en la formación del maestro para los resultados de su trascendental ministerio.—Qué es en España tal formación y qué debe ser.—Unidad de estudios y genuinos. Centros profesionales para verificarlos.

CUARTO. Inspección escolar.—Suficiencia teórico-práctica de quienes han de realizarla.—Otras condiciones de buen desempeño.—Cómo debe organizarse esta inspección.

QUINTO. Intervención del Estado, de la Provincia y del Municipio dentro del organismo educativo-didáctico.—Facultades y obligaciones inherentes á dicha intervención.—Elementos representativo-personales de las Juntas central, provinciales y locales del ramo.

Huelga advertir que cabe la mediación del sexo femenino como la del masculino en el tratado de los temas, no sólo por el carácter general de ellos, sino por el de las Bases.

18.ª Terminada la discusión de los temas, se celebrará la sesión de clausura, en la que serán públicamente votadas por los congresistas las conclusiones que presente la Mesa, redactadas de acuerdo con los ponentes, y votadas que sean, el Presidente pronunciará el discurso resumen de los debates.

19.ª El acta de la sesión mencionada, comprenderá el número de los que voten en pro, como de los que lo hagan en contra.

20.ª Se tomarán las notas taquigráficas que se reputen necesarias, entendiéndose, al efecto, la Mesa con la Comisión organizadora.

21.ª Finalizadas las tareas del Congreso y hecho lo señalado en la base 10.ª, toda la documentación pasará á la Comisión organizadora, que acordará la forma en que ha de publicarse el libro de la Asamblea.

Zaragoza 30 de Marzo de 1908.—*La Comisión organizadora:* Presidente, Hipólito Casas y Gómez de Andino; Vicepresidentes, Gregorio Herrainz, Eustoquia Caballero; Vocales, Enrique Marzo, Marcelino López Ornat, Valeriana Puebla; Secretario, Guillermo Fatás.

BOLETIN DE ADHESION

AL CONGRESO NACIONAL PEDAGOGICO

El que suscribe, se adhiere al Congreso Nacional Pedagógico que se celebrará en Zaragoza del 21 al 25 de Octubre, ambos inclusive, con motivo de la celebración del Centenario de los gloriosos sitios de esta ciudad, estando dispuesto á satisfacer la cuota de 5 pesetas, señala la en la base 4.ª de las de dicho Congreso.

Nombre: _____

Vecindad: Provincia de _____

pueblo de _____ calle

de _____ núm. _____

piso _____ Profesión: _____

_____ Cargo oficial ó particular: _____

(FIRMA DEL INTERESADO)

(N. de la R.) Los que no hubieran recibido la anterior Circular de la Comisión organizadora y deseen figurar como socios del Congreso, pueden utilizar el Boletín de adhesión que publicamos.

REMITIDO

FRUSLERÍAS

Hoy quedarán constituidas y empezarán á funcionar,—si es que funcionar se llama servir de rémora y obstáculo á la acción é iniciativas de los maestros,—las flamantes Juntas locales. Desde hoy, pues, tendrán los maestros sus «vigías», los cuales darán conocimiento á la Junta en pleno «que el maestro ha entrado á los ocho y cinco minutos en la escuela y ha salido á las doce menos diez».

(1) ¡Conejas!—dirá el Presidente.—¿Cómo se entiende? A ver; *destáquesen* una comisión del seno de la Corporación y *averigüesen* lo que haya; ¡Bombas! No faltaba más. Si es cierta la denuncia, formarle expediente y que se jorobe.....

No es mi ánimo romper una lanza contra tales entidades por ineptas, incapaces é inservibles para hacer una revolución en la enseñanza,—bastante revueltos nos trae su mandatario—pues sabido es que ni *así* ni *asá* han de hacer nada de provecho. Lo que se pone á debate es lo siguiente:

¿Deben formar parte de *estas* Juntas locales los maestros?

LA ORIENTACIÓN, con la perspicacia que

(1) Hago la salvedad de que tengo establecida en mi escuela la clase de sesión alterna.

le caracteriza, aconsejaba en uno de sus últimos números hiciesen cuanto les fuera posible para obtener la investidura de «Vocal de la Junta». No era descabellado, ni mucho menos, el consejo, puesto que indicaba ya, podía ser más ventajoso que para los «no vocales». ¿Pero qué íbamos á hacer? Ir á humillarnos á los pies del sponcio del lugar, rogándole admitiese al maestro en el organismo que se acaba de reformar? No, por mi parte. El legislador, si su ánimo era dar acceso á todos los maestros, debió suprimir todo lo que sigue á «Un Maestro de Escuela pública» que nos advierte el número 7.º del art. 4.º, porque esto, ni les da entrada, ni Cristo que lo fundó.

Es como si escribiesemos *the* con *h*, que no tiene valor fonético.

Por eso no he puesto singular empeño en *intrusarme*, como la *h*; y ahora, con *eso* de reformar las costumbres por real orden, menos; pues que ni los *méndigos* estamos libres. Y cuenta que nada de esto me enternece.

Lo que apena mi ánimo, lo que me tiene tan displicente como cariacontecido, es la *sensacional y despampanante* noticia que he recibido:—«La bella, la incomparable, la refulgente Junta central de 1.ª enseñanza ha dado á luz con toda felicidad. Al neófito se le ha puesto en la ceremonia del bautizo el nombre de «Reglamento». Colocado que ha sido en soberbias tapas de pergamino para presentarlo á los asistentes, sin hoja de parra ni nada, hasta los más miopes han observado una deformidad en salva sea la parte; de cuyo reconocimiento, practicado por los irónicos doctores que se hallaban presentes, se ha redactado el siguiente diagnóstico: «*Aberrracionitis aguda contagiosa*. Tratamiento: *Dosis de sentido común* en frascos de á litro cada quince minutos».

Bueno, vamos á ver, me dije. Y efectivamente, veo y leo que el art. 23 del Reglamento exceptúa de las «Memorias» *veraniegas* á los Maestros que forman parte de la Junta local. ¡Malhaya mi inexperiencia y mi *sordera!* De ser experto y *querer* oír, me arrastro á los pies del sponcio y del «Secre» ó «sacra» y me libro de esa *argolla*. «Encima de Dios, sardinas».....

¡Bah! Buscaré, como decía LA ORIENTACION, á un *memorialista pedagogo* y salvaré el *compromiso* mediante unas pesetas que me sobran de mi haber como *peón* de peones.

Una *fruslería* más, ¿qué importa al mundo?

NÓEMIS.

Junta local de primera enseñanza de Guadalajara

Individuos que constituyen esta Junta, con expresión de los señores Vocales que forman la sección Protectora de la enseñanza y de los que pertenecen á la de Vigilancia, formada á los efectos que señalan los artículos 3.º y 6.º del Real decreto de 7 de Febrero último.

Sección Protectora de la Enseñanza

- D. Nicolás Vázquez Moreno.
Mariano Chueca Bona.
Manuel Moreno Navarro.
Juan Diges Antón.
Miguel Fluiters Contera.
D.ª Eloisa Medranda de López.
Lorenza González de Moreno.

Sección de Vigilancia

- D. Tomás Barra Alejandro.
T. Aurelio Olivier Sobera.
Juan Moñoz Atienza.
Antonio Vázquez Figueroa.

Guadalajara 1.º de Abril de 1908.—El Alcalde-Presidente, Gerónimo Vallejo.

NOTICIAS

Ha solicitado licencia por enfermedad, el maestro de La Puerta D. Sebastián Ramos.

La maestra de Nava de Jadraque, D.ª Asunción Matarredona, ha sido nombrada para Ventillas, provincia de Ciudad-Real.

Asimismo ha sido nombrado maestro de la escuela de niños de El Cubillo, D. Manuel Vega, que sirve actualmente en Yélamos de Arriba.

Se ha concedido á D. Pedro Martín Chicharro, la rehabilitación para volver á la enseñanza, que tenía solicitada.

Comunican de Cereceda que la escuela de dicho pueblo se halla en estado de inminente ruina.

Lo anotamos como caso *rarisimo* en esta provincia.

Por motivo de la enfermedad de escarlata, han sido cerradas las escuelas del pueblo de Pareja.

Se han recibido en la Delegación de Hacienda los libramientos de personal y gratificaciones de adultos, de todos los partidos judiciales de la provincia.

Ha quedado vacante la escuela incompleta mixta de Valdeaveruelo, por haberse posesionado el

interino D. Fidel Herrero, de la de Homillayuso (Burgos), para la cual ha sido nombrado en propiedad.

Ha cesado en la escuela de Fuentelviejo don Mariano Esteban Alejandro, á fin de posesionarse de la de Fuentelahiguera, para la cual ha sido nombrado fuera de concurso.

No ha tomado posesión dentro del plazo legal la maestra nombrada en virtud del concurso de Febrero de 1907, para la escuela de niñas de La Yunta, D.^a Purificación Muñoz.

La Subsecretaría ha remitido á informe de la Junta Provincial una instancia de D. Vicente Gómez Alejandro, auxiliar de la escuela de Sigüenza, en reclamación de haberes por gratificación de adultos.

A petición de varios Maestros se ha hecho por la casa editorial de D. Antero Concha, de esta capital, una tirada de impresos para las Memorias de adultos que tienen que formar aquéllos conforme al art. 23 del Real decreto de 4 de Octubre de 1906, basado en el formulario que publicamos en el número 45 de nuestro periódico, correspondiente al 20 de Marzo último, los cuales pueden pedirse á dicho Establecimiento al precio de 10 céntimos ejemplar.

En el próximo número publicaremos una relación de las *memorias* de las clases de adultos que se han recibido en la Secretaría de la Junta Provincial, para conocimiento de todos los interesados, muchos de los cuales nos preguntan sobre este extremo.

Se ha concedido licencia para asuntos particulares al oficial de Contabilidad de la Junta Provincial nuestro querido amigo D. Leopoldo González Yañez.

Ha aparecido en la *Gaceta* el escalafón provisional del cuerpo de Inspectores de primera enseñanza de toda España.

El día 6 del actual, según se había anunciado, tuvo lugar el primer ejercicio de las oposiciones á plazas de oficiales y auxiliares de contabilidad de las Juntas Provinciales de Instrucción Pública.

El lunes próximo parece que se publicará la relación de los aspirantes que han sido declarados aptos para continuar los ejercicios.

El maestro de Paredes D. Ambrosio Torija, ha sido nombrado auxiliar de la escuela de niños de Almadén (Ciudad-Real).

Parece que el señor Inspector no saldrá á girar la visita ordinaria al partido de Pastrana, hasta pasadas las vacaciones de Semana Santa.

CORRESPONDENCIA

Peralveche.—M. M.—Ya le contestaré detalladamente.

Alcocer.—V. T.—Se hará como desea.

Mondéjar.—C. V.—Ya se le devolverán los documentos.

El Olivar.—J. A.—Le remití el título.

Higes.—E. B.—Recibida y entregada. Ya se cobrará eso. Tendrá el presupuesto antes que paguen el material

El Recuenco.—G. P. L. P.—Se entregó. Ya se le devolverá el título, pues van á emprender esa labor general.

Alhóndiga.—J. R.—El material de adultos, segundo semestre de 1907, no lo ha cobrado nadie en España.

Yélamos de Abajo.—D. B.—Se cumplió el encargo. Ya le explicaré á nuestra vista.

Baños.—W. L.—Recibida y entregada. No se remitió aún.

Loranca de Tajuña.—E. L.—Llegó el recibo. Se procurará complacerle.

CONTRACALVICIE CARRASCO

ES INOFENSIVO, CONTIENE SIEMPRE LA CAJDA DEL PELO

Y LO REPRODUCE CUANDO EXISTEN LAS RAICES

CON EXACTITUD PRODIGIOSA.

CADA FRASCO CONTIENE MEDIO LITRO Y CUESTA 10 PESETAS

DEPOSITO EN MADRID

Durán y Martín, calle de Tetuán, núm. 3

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS

FARMACIAS Y PERFUMERIAS

¡Está demostrado y no hay quien lo dude!!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontraran gran surtido en paños, tricot y panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.

Pantalones á medida á 5 pesetas.

Ropas á medida á mitad de su precio.

Mayor Baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña de Jacobo Gordo

ALCALÁ DE HENARES

NOTA. A los lectores de este periódico que acompañen á sus pedidos el presente anuncio, se les rebajará el 5 por 100 sobre los precios ordinarios.

OBRA NUEVA.—NOCIONES DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

CON DESTINO A LAS ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA

POR D. PASCUAL MARTÍNEZ ABELLAN, Inspector del ramo en esta provincia

Terminada la impresión y encuadernación de esta obra por la Casa editorial de D. Antero Concha en esta capital de Guadalajara, se ofrece al público con verdadero interés, pues viene á llenar una verdadera necesidad para dar esta enseñanza en las Escuelas como expresamente obligatoria por el Real decreto de 26 de Octubre de 1901, por lo cual es de recomendar la adquisición para el presente curso escolar. Consta de 164 páginas en 8.º prolongado, esmerada impresión, con 50 grabados, bien encuadernado en cartón y precio de 9 pesetas docena.

OTRAS OBRAS DE D. PASCUAL MARTÍNEZ ABELLAN

LA PERLA MORAL DEL NIÑO.—Primera parte de «El Consultor de la Infancia».—(3.ª edición).—Libro de lectura recomendado para toda clase de Escuelas y destinado á las secciones 3.ª, 4.ª y 5.ª. Es muy útil por el sentido pedagógico que envuelve, por las enseñanzas de aplicaciones positivas que dá y por el provechoso resultado que ofrecen sus ejemplos y cuentos morales. Tiene la aprobación eclesiástica; consta de 112 páginas en cartón, se vende á 6 ptas. docena.

EL ESPEJO DE LA NIÑEZ.—Segunda parte de «El Consultor de la Infancia».—(3.ª edición).—Excelente libro de lectura destinado á las secciones más adelantadas, sirviendo para el adelanto en la lectura, consiguiendo con ésta, que le es grata al niño, los conocimientos más indispensables para la vida. Tiene también la aprobación eclesiástica y consta de 194 páginas y condiciones del anterior. Precio 9 pesetas docena.

CATECISMO DE RUDIMENTOS DE DERECHO.—(2.ª edición).—Es lo más apropiado para la enseñanza de esta asignatura, nueva en nuestras Escuelas. Se recomienda por la facilidad que ofrece para que el niño aprenda los conocimientos de la materia jurídica, derivándolos casi siempre de sus mismas acciones. Consta de 94 páginas en idéntica forma y se vende á 6 pesetas docena.

LECCIONES DE HISTORIA SAGRADA.—Con la aprobación eclesiástica.—(2.ª edición).—Libro facilísimo y útil para la enseñanza á que se destina. Ha tenido gran aceptación. Consta de 102 páginas.—En cartón, 6 ptas. la docena.

LECCIONES DE HISTORIA DE ESPAÑA PARA TODAS LAS ESCUELAS.—(3.ª edición).—Método interrogativo.—Libro muy útil, no solo para los niños, sino para los que quieran prepararse para la segunda enseñanza y para aquellos que, después de ostentar un título académico, quieran recordar fácilmente los sucesos de nuestra nación. Consta de 116 páginas, excelentemente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 6 pesetas la docena.

Tanto estas obras como la nueva anunciada en primer lugar, pueden pedirse á D. Antero Concha, plaza de San Esteban (Correos), 2, Guadalajara.

LA AURORA**IMPRESA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO**

BAJO LA DIRECCIÓN DE

DON ANTERO CONCHA**PLAZA DE SAN ESTEBAN (CORREOS), 2****GUADALAJARA**

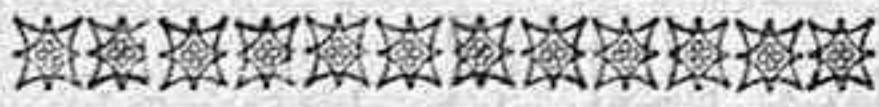
Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia todos cuantos libros y menaje necesiten en sus Escuelas, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Especialidad en papel pautado higiénico rayado verde, á 6 pesetas resma; corriente satinado, á 4,50 pesetas, y gráfico de Caballero, superior, á 7 pesetas.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por el correo con orden de que los abonen los Sres. Habilitados respectivos.

ANTERO CONCHA.—San Esteban, 2.—Guadalajara

Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10



**MÁQUINAS
SINGER y WHEELER & WILSON
PARA COSER**

EXCLUSIVAS DE LA
Compañía Singer de máquinas para coser



Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.

Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.— SE RUEGA AL PÚBLICO VISITE NUESTROS ESTABLECIMIENTOS PARA EXAMINAR LOS BORDADOS DE TODOS ESTILOS: ENCAJES, REALCE, MATICES, PUNTO VAINICA, ETC., EJECUTADOS CON LA MÁQUINA Doméstica bobina central, LA MISMA QUE SE EMPLEA UNIVERSALMENTE PARA LAS FAMILIAS EN LAS LABORES DE ROPA BLANCA, PRENDAS DE VESTIR Y OTRAS SIMILARES.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA



LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

Redacción y Administración: Plaza de Léndenes, 35. Guadalajara

Precio de suscripción: Trimestre, 1,50 pesetas.—Pagos por trimestres vencidos.—Anuncios á precios convencionales.
Se suscribe en la Administración, adonde se dirigirá la correspondencia.

